

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1252 *FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta general de la Sociedad celebrada el 21 de noviembre de 2014, acordó reducir la cifra de capital social mediante adquisición de acciones de la propia Sociedad a los accionistas para su posterior amortización en los términos del artículo 342 de la Ley de Sociedades de Capital.

Formulada la oferta de compra de acciones de la Sociedad, se han recibido de los accionistas, solicitudes de venta para la adquisición por la Sociedad de diecisiete mil setenta y tres (17.073) acciones propias, para destinarlas todas ellas a su amortización, por lo que la reducción de capital se realizará por un importe nominal de cincuenta y siete mil setecientos seis euros con setenta y cuatro céntimos de euro (57.706,74 euros). La reducción de capital quedará sujeta a la efectiva transmisión por los accionistas aceptantes de sus acciones a la Sociedad. Si esta transmisión no se produjere, se ajustará el indicado importe en consecuencia.

Como resultado de las indicadas reducciones, el Capital Social quedaría fijado en un millón cuatrocientos veintiocho mil setecientos noventa y dos euros con setenta céntimos de euros (1.428.792,70 euros), representado por cuatrocientas veintidós mil quinientas cuarenta y siete acciones (422.547 acciones) de tres con treinta y ocho euros (3,38 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 6 de marzo de 2015.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, doña María Aránzazu Olano Librán.

ID: A150009485-1